



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT Nº 139 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 21 de ASCIL de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903 y su modificatoria la Ley Nº 4.809, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de sus funciones, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente promover transitoriamente a la agente, Guadalupe Barbieri, Legajo Persona Nº 4923 al cargo de Relatora, por el término de 120 días, a partir del 1º de mayo de 2015, manteniendo sus funciones en la Asesoría Tutelar Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2.



Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903, y su modificatoria.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR **RESUELVE**

Artículo 1.- Promover a la agente Guadalupe Barbieri, Legajo Persona Nº 4923 al cargo de Relatora, por el término de 120 días, a partir del 1º de mayo de 2015, manteniendo sus funciones en la Asesoría Tutelar Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archivese.

> ael Silvana Bendel Asesora General Tutelar Ministerio Público Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL To XVI Fo 193 FECHA MINISTERIO PUPLICO TUTELAR

CERTA BOMBUE BO AMONOTITA LACUED